

CATEGORIAS	ago-25			
	Monto por hora		Monto por mes	
	Personal con retiro	Personal sin retiro	Personal con retiro	Personal sin retiro
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	\$ 3.646,75	\$ 3.994,10	\$454.922,50	\$506.732,89
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	\$ 3.452,48	\$ 3.785,06	\$422.648,70	\$470.479,77
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	\$ -	\$ 3.261,38	\$ -	\$412.362,01
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	\$ 3.261,38	\$ 3.646,75	\$412.362,01	\$459.534,25
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	\$ 3.022,77	\$ 3.261,38	\$370.833,03	\$412.362,01

Suma no remunerativa por única vez para todo el personal (con y sin retiro) según el siguiente detalle:

Horas semanales	ago-25
0 a 12 horas	4.000
12 a 16 horas	6.000
más de 16 horas	9.500

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de LA PAMPA, RÍO NEGRO, CHUBUT, NEUQUÉN, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, o en el Partido de Patagones de la Provincia de BUENOS AIRES.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.